

Los principios metodológicos adoptados por los miembros de la Red para la elaboración en común de los trabajos terminológicos han sido enriquecidos a lo largo de los años. Por una parte, durante la 4ta Reunión de coordinación de Realiter (Barcelona, 14-16 de diciembre de 1995). Luego, durante la 4ta reunión plenaria de Realiter (Lisboa, 13 de noviembre de 2000).

I. Principios metodológicos del trabajo terminológico

► Considerando que expertos, representantes de organismos de terminología de distintos países, reunidos en París en diciembre de 1993, formularon los siguientes objetivos para su realización por la Red Panlatina de Terminología :

► Favorecer el desarrollo armonizado de las lenguas neolatinas, habida cuenta de su origen común, de que tienen recursos análogos en cuanto a los sistemas de formación léxica y utilizan formantes semejantes.

► Establecer principios metodológicos comunes aplicables a la realización de los productos elaborados conjuntamente.

► Elaborar trabajos terminológicos multilingües conjuntos en las áreas de interés común que afectan a la sociedad.

Considerando que la Red Panlatina de Terminología ha discutido y seleccionado previamente un programa de establecimiento de vocabularios ;

Los miembros de la Red Panlatina de Terminología adoptan los principios metodológicos siguientes.

I Principios generales.

1.1 Diversidad e igualdad lingüísticas.

Teniendo en cuenta la diversidad de las lenguas habladas en los países representados en la Red, los trabajos terminológicos efectuados en el seno de dicha Red deben reflejar esta diversidad lingüística, fundamentalmente dando a las diferentes lenguas consideradas y a cada una de sus variantes, un estatuto de igualdad en cada proyecto.

1.2 Enfoque variacionista.

En los trabajos terminológicos efectuados en el seno de la Red,

teniendo en cuenta los principios socioterminológicos que se derivan de las tendencias actuales de la terminología, primará el enfoque variacionista. Este enfoque consiste en reflejar la variedad de usos y tradiciones terminológicas de las diferentes áreas geográficas correspondientes a cada lengua de trabajo.

De un modo general, esta orientación debe contribuir igualmente al desarrollo armonizado [1] de los tecnolectos [2].

1.3 Enfoque sistemático.

Los trabajos terminológicos de la Red se basan en el enfoque sistemático, es decir en la estructuración de los conceptos en función de los tipos de relaciones establecidas u observadas entre los conceptos tratados y en su definición sistemática, la cual deberá reflejar el sistema adoptado.

1.4 Trabajo conjunto.

Los trabajos terminológicos realizados en el seno de la Red darán preferencia a cualquier tipo de colaboración y, en primer lugar, a la colaboración entre los terminólogos [3] de lenguas y de países diferentes, los especialistas en las áreas consideradas en los trabajos y los usuarios de la terminología.

Esta colaboración, indispensable para la calidad de los productos terminológicos, debe existir en todas las etapas del trabajo terminológico.

1.5 Calidad.

La Red Panlatina de Terminología se adhiere a los principios generales de calidad que cuando se trata de terminografía, pueden quedar definidos, desde el punto de vista del usuario, del modo siguiente :

▶ accesibilidad :

El usuario debe poder encontrar rápidamente la terminología apropiada a sus necesidades y adaptada al nivel y a la situación de comunicación precisos.

▶ actualidad :

Cualquiera que sea el área temática o el campo de experiencia, el usuario debe poder utilizar una terminología actual.

► fiabilidad :

El usuario, si quiere comunicarse eficazmente, debe utilizar una terminología reconocida por sus pares y por el medio profesional en el que se integra.

2 Principios relativos al trabajo terminográfico práctico.

2.1 Sistema de conceptos.

El establecimiento o la adopción de un sistema de conceptos debe hacerse según los principios y los métodos establecidos, fundamentalmente por la ISO (En España UNE, adaptadas por AENOR), teniendo en cuenta el objeto elegido para el trabajo terminológico y las necesidades de los usuarios. Un sistema de conceptos puede ser de tipo jerárquico (genérico o partitivo), no jerárquico (secuencial o pragmático) o mixto.

2.2 Nomenclatura.

La lista de los conceptos que se van a tratar debe establecerse según las necesidades observadas o manifestadas por los usuarios. Dicha lista puede establecerse por extracción de los términos de un corpus de textos que debe responder a las exigencias de representatividad, exhaustividad relativa y actualidad.

2.3 Definición de los conceptos.

La definición terminológica debe ser sistemática, es decir debe reflejar el tipo de sistema o de microsistema al que pertenece el concepto definido. La definición que estará constituida por un enunciado de una sola frase, debe comprender, tanto la mención de las características distintivas pertinentes, como la formulación de las relaciones que se establecen entre dichas características. Así y sin excluir otras formas posibles, en un sistema genérico, la definición comprenderá una referencia al concepto superordinado y a las características específicas, mientras que en un sistema partitivo, la definición comprenderá un « descriptor » tal como « parte de » (o una fórmula equivalente) seguido, por ejemplo, de la mención de las características relativas a la función del objeto. Los datos conceptuales suplementarios se consignan en notas técnicas aclaratorias.

El nivel técnico y la formulación de las definiciones deben adaptarse a

las necesidades específicas de los usuarios.

2.4 Selección de los términos.

La selección de términos debe hacerse, para cada lengua que se considere, teniendo en cuenta el nivel de comunicación y el uso observado, tanto sea el uso oficial, si es que existe, como el uso dominante entre los usuarios a los que se destina el producto terminológico. Las variantes nacionales o regionales (nos referimos aquí a regional como variante topolectal) para cada una de las lenguas deben ser consignadas utilizando los indicativos de país o de región. Hay que observar que, en algunas áreas, el hecho de consignar estas variantes puede ser un elemento clave del trabajo terminológico. Según las necesidades se podrán consignar igualmente las variantes socioprofesionales que convendrá marcar adecuadamente.

Las relaciones de equivalencia terminológica entre las lenguas consideradas se basan en el paralelismo entre las relaciones término(s)-concepto(s) establecidas para cada una de las lenguas tratadas.

Las observaciones terminológicas, metaterminológicas o lingüísticas se consignan en notas explicativas. Estas observaciones pueden referirse a un uso particular, al grado de sinonimia o de equivalencia de los términos, a las marcas de uso, etc.

2.5 Datos terminológicos.

La selección de los datos terminológicos que se van a presentar al público depende de las necesidades de este público y de los objetivos que se persiguen con los trabajos. Sin embargo, los datos que se consignan habitualmente en terminología son los que se citan a continuación (los que están marcados con un asterisco son obligatorios y constituyen el contenido mínimo de un vocabulario).

Para cada una de las lenguas consideradas :

* Término principal

Sinónimo(s)

* Variante(s)

Derivados

* Indicativo de lengua

* Indicativo de país y/o región (si hay variantes).

Abreviatura

- * Área temática
- Marca de uso
- * Datos gramaticales
- * Definición
- Contexto
- Datos fraseológicos
- Nota(s)
- * Fuente (de cada uno de los datos citados).

2.6 Presentación de las obras terminológicas.

2.6.1 Paratexto.

El paratexto deberá estar constituido por :

- ▶ un prólogo de alguna personalidad con prestigio y autoridad en el campo de que se trata ;
- ▶ una introducción en la que se expongan los objetivos de la obra, indicando el público al que se dirige (nivel técnico, categoría socioprofesional, etc.) ;
- ▶ la referencia de las fuentes primarias utilizadas para establecer la nomenclatura ;
- ▶ la mención del tipo de colaboración existente en el trabajo (ver 1.4., Trabajo conjunto) ;
- ▶ los nombres y características del o de los autores, entorno de trabajo, etc. ;
- ▶ la mención del aval de uno o varios organismos con autoridad en el campo de la terminología o en el área de que se trate (organismos de normalización, organización profesional, organización con vocación terminológica, etc.) ;
- ▶ los índices que se consideren necesarios para la consulta de la obra ;
- ▶ la bibliografía de las obras consultadas presentada según las normas bibliográfico/documentales vigentes o generalmente aceptadas.

2.6.2 Constitución de las entradas.

La rúbrica o entrada terminológica está constituida por el conjunto de datos terminológicos (ver 2.5.) que se juzguen necesarios en función de las necesidades del público al que se dirige. No obstante, los datos catalogados como obligatorios deberán estar siempre presentes en las obras terminológicas que se elaboren en el seno de la Red.

2.6.3 Présentation de las entradas.

La colocación de las entradas debe concebirse en función de los modos de consulta de los usuarios a los que se destina. Así, puede juzgarse que es preferible presentar las entradas en orden alfabético de una de las lenguas tratadas, lo que hará necesaria la presencia de índices alfabéticos en cada una de las otras lenguas. Por el contrario, si la obra terminológica va dirigida a especialistas, podrá preferirse la presentación de las entradas en orden sistemático, lo que tiene una doble ventaja : no privilegiar ninguna de las lenguas tratadas y respetar la estructura de los conceptos estudiados. De todos modos, los índices alfabéticos se consideran necesarios para la búsqueda rápida de un término.

La difusión de las obras terminológicas en soporte informático elimina todos los inconvenientes y permite la explotación máxima de los datos terminológicos.

Bibliografía

Esta bibliografía se limita a las obras consultadas para la preparación de la versión original de este documento.

Pierre Auger y Louis-Jean Rousseau, *Méthodologie de la recherche terminologique*, col. "Études, recherches et documentation", Quebec, Office de la langue française, 1978, 80 p.

M. Teresa Cabre, *La terminologia, la teoria, els mètodes, les aplicacions*, Barcelona, Editorial Empúries, 1992, 527 p.

Gisèle Delage y Joceleyn Lavoie, *La terminologie dans les documents normatifs - guide de rédaction et de présentation*, [Fascicule de documentation], Quebec, Bureau de normalisation du Québec, 1992, 29 p.

Loïc Depecker, *Projet de charte d'attribution du label Rint aux dictionnaires ou glossaires du Réseau international de néologie et de terminologie*, [documento inedito], 1994, 5 p.

Office de la langue française, *Vocabulaire systématique de la terminologie*, Quebec, Les Publications du Québec, 1985, 38 p.

Organisation internationale de normalisation, *ISO 704 : 1987 Principes*

et méthodes de la terminologie.

Organisation internationale de normalisation, ISO 860 : (DIS)
Harmonisation internationale des notions et des termes.

Organisation internationale de normalisation, ISO 1087 : 1990
Vocabulaire de la terminologie.

Organisation internationale de normalisation, ISO 10241 : Normes
terminologiques : élaboration et présentation.

Réseau international de néologie et de terminologie, "Harmonisation
des méthodes en terminologie, actes du séminaire", Terminologies
nouvelles, numéro 3, junio de 1990, 106 p.

Louis-Jean Rousseau, "Vers une méthodologie de la définition
terminologique", Langues et sociétés en contact, col. "Sonderdruck aus
Canadiana Romanica 8", Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1994, p.
169-174.

Caroline de Schaetzen, La terminologie au service de la didactique des
sciences. Rapport au ministère de l'Éducation de la Communauté
française, Bruselas, 1993, 65 p.

II Tratamiento de los anglicismos

Un anglicismo es un préstamo de la lengua inglesa que utilizan los hablantes de otra lengua. Puede estar más o menos integrado en una lengua y su implantación puede ser mayor o menor en una lengua que en otra. Para poder tratar los anglicismos presentes en las lenguas latinas con cierta flexibilidad, corresponde al responsable de los grupos de trabajo de REALITER, en colaboración con los participantes en el proyecto, juzgar la pertinencia de la inclusión de tal anglicismo. Dado que los anglicismos podrían ser muy numerosos en comparación con los términos de las lenguas neolatinas tratadas, se debe guardar cierto equilibrio entre el realismo impuesto por el uso observado en documentos fiables y la consecución de uno de los objetivos principales de REALITER, que es el desarrollo de las lenguas neolatinas.

1 Tratamiento del inglés

El inglés a menudo se revela útil para el reconocimiento de ciertos conceptos tratados en los trabajos terminológicos de REALITER. Esta lengua puede figurar en los documentos terminológicos de REALITER en las áreas temáticas en las que esto se considere necesario. Se deberían tener en cuenta en los trabajos de REALITER, en la medida de lo posible y en los casos en que existen documentos de carácter normalizado, los equivalentes en la lengua inglesa reconocidos en las publicaciones de la ISO (Organización Internacional de Normalización).

2 Validación de los trabajos de REALITER

Los trabajos de REALITER deben responder a los criterios de calidad comúnmente observados en terminología. Estos criterios, además de los enumerados en los principios metodológicos, son los siguientes :

- ▶ la realización de los objetivos iniciales del proyecto aceptado por el Comité de la red ;
- ▶ el respeto a los plazos previstos ;
- ▶ la aplicación de los principios metodológicos de REALITER

Se debe realizar un importante trabajo de organización antes de la puesta en marcha de los trabajos con el fin de cumplir los compromisos adquiridos ante la asamblea de REALITER. Durante el desarrollo de los trabajos es necesario que el responsable del proyecto y los grupos de trabajo se pongan de acuerdo sobre ciertas cuestiones de método para garantizar la validez de los trabajos en curso. Como puntos mínimos de esta validación, se pueden citar :

- ▶ la preparación de una bibliografía de los documentos consultados, que deben ser autoridad en el área estudiada ;
- ▶ la amplia consulta a los expertos del área de la que se trate ;
- ▶ el recurso a las organizaciones de reconocida autoridad y representativas del sector del que se trate, especialmente asociaciones profesionales e instituciones de normalización.

La bibliografía y la lista de los principales expertos deberán figurar en la presentación del producto final.

Con el fin de que el Comité de REALITER pueda juzgar con conocimiento de causa, se le remitirá un sucinto informe científico para que pueda asignar la etiqueta REALITER al documento final enviado a su atención por el responsable del proyecto.

3 Marcas topolectales

El enfoque variacionista elegido por REALITER lleva a menudo a añadir marcas geográficas (llamadas topolectales) a los términos tratados en los trabajos realizados en el seno de la red. Este marcado debe ser flexible. El sentido de una marca topolectal indica de manera general, y salvo indicación contraria, que el término es utilizado sobre todo (o ha sido propuesto) en la zona geográfica señalada. Esta marca no es exclusiva, y el término marcado puede circular o ser utilizado en otras zonas de la latinidad.

Texto propuesto por Loïc Depecker (Université Paris III) y adoptado por los miembros de la Red presentes en la VII reunión de coordinación de REALITER (Roma, 26-27 de junio de 1998).

III Elementos del prefacio o de la presentación estándar para los productos de Realiter.

(propuesta del Secretariado general de Realiter presentada durante la reunión de Bruselas del 24 de noviembre de 2001, modificada y adoptada después de las observaciones formuladas en la sesión)

La red panlatina de terminología (Realiter), creada en 1993, tiene como objetivo general favorecer un desarrollo armónico de las lenguas neolatinas, habida cuenta de su origen común y del hecho de que todas ellas recurren a modos de formación léxica semejantes.

Los objetivos específicos de la Red panlatina de terminología (Realiter) son :

- ▶ establecer principios metodológicos comunes aplicables a la realización de los productos elaborados conjuntamente ;
- ▶ llevar a cabo investigaciones en común, reunir y crear herramientas susceptibles de favorecer el desarrollo de las lenguas neolatinas ;
- ▶ realizar trabajos terminológicos multilingües conjuntos en las áreas de interés común ;
- ▶ poner en común los materiales documentales de referencia ;
- ▶ favorecer la formación recíproca a través de los intercambios de formadores, de estudiantes y de materiales didácticos.

Este producto ha sido elaborado en Realiter bajo la coordinación de...

/han colaborado en esta obra...

/en relación con Realiter, particularmente...

/ha recibido la aprobación del Comité de Realiter.

Es propiedad de sus autores, a saber (los autores redactores o los organismos)... Toda reproducción o explotación debe ser solicitada al editor de este producto, a saber...

Este producto también se difunde en soporte papel/
en soporte electrónico/
en Internet.

Para cualquier información sobre Realiter : <http://www.realiter.net>

IV Elementos relativos a los criterios de calidad y de presentación estándar para los productos de Realiter

(propuesta del Secretario general de Realiter presentada durante la reunión de Bruselas del 24 de noviembre de 2001, modificada y adoptada después de las observaciones formuladas en la sesión)

Los criterios mínimos de calidad exigibles para un producto Realiter son los siguientes :

En cuanto al contenido :

- ▶ los términos propuestos se obtendrán del uso real ; en caso contrario se menciona la propuesta del autor.
- ▶ la descripción de los términos debe ser, en la medida de lo posible, precisa, especialmente en el aspecto de su uso geográfico y de su nivel de lengua ;
- ▶ los términos corrientes en la normalización se tendrán en cuenta y se les dará preferencia en la medida de lo posible ;
- ▶ los productos deben ser revisados, en el plano de su contenido, por al menos un especialista del área temática en cada una de las lenguas ;
- ▶ se debe hacer en la introducción una presentación del producto, explicando sobre todo la metodología seguida y las necesidades a las que responde ;
- ▶ se adjuntará al producto una bibliografía.

En cuanto a la presentación :

- ▶ se hará mención de la participación intelectual y, si ha lugar,

financiera, de los miembros o apoyos de Realiter para el producto considerado ;

▶ el logo de Realiter debe figurar en la cubierta del producto o en un lugar visible.

N.B. :

▶ para cualquier relación contractual con un editor, el Comité de Realiter y/o su Secretariado deben ser informados ;

▶ en caso necesario, podrán requerirse los servicios de un asesor jurídico para estudiar el contrato ;

De todas formas, no se podrá pedir a Realiter que sufrague un gasto sin el acuerdo explícito de las partes.

Notes

[1]

Se entiende por armonización la búsqueda de correspondencia de términos, unidades fraseológicas y otras unidades, unas con otras, tanto en el seno de una misma lengua, como entre las distintas lenguas, teniendo en consideración los fenómenos de variación (sinonimia, niveles de lengua, variantes geográficas, etc.). En materia de neología, la armonización puede llegar hasta la utilización de las mismas raíces y de los mismos formantes.

[2]

Se denomina tecnolecto al subsistema lingüístico utilizado en un campo de especialidad determinado y caracterizado por una terminología específica y por otros medios lingüísticos como el estilo y la fraseología. Este concepto se denomina más usualmente como lengua de especialidad, pero este uso se ha criticado (considerado como impropio).

[3]

Se trata aquí de especialistas en terminología con formación lingüística, en contraposición a los especialistas de las áreas estudiadas.